

BUIN,
01 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2365 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por el Decreto Alcaldicio N° 3978 de fecha 30 de octubre de 2024, que Modifica la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin.

2.- El Memorándum N° 1476 de fecha 30 de junio de 2025, La Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde decretar la feria de las pulgas, organizada por el Comité de Mejoramiento Las Achiras, el día 01 de julio de 2025.

3.- El Memorándum N° 1475 de fecha 30 de junio de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario remite al Sr. Alcalde el informe de permisos exentos de pago a los participantes de la Feria de las Pulgas organizada por el Comité de Mejoramiento Las Achiras, a realizarse el día 01 de julio de 2025, adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Listado de participantes de la Feria de las Pulgas junto a Registro Social de Hogares.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde con fecha 01 de julio de 2025, para decretar exento de pago según lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO.

1. Ratifíquese la instalación y funcionamiento de la **Feria de las pulgas**, organizada por el Comité de Mejoramiento Las Achiras, a realizarse el día 01 de julio de 2025, a partir de las 08:00 hasta las 15:00 horas en calle Errázuriz, Comuna de Buin.

2. Otórguese la exención en el pago de permiso provisorio, a los participantes de la Feria de las Pulgas, esto en virtud de los antecedentes aportados por la unidad municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2025, Titulo XIII, Art. 39 letras a), b) y g).

3. Apruébese el listado de los expositores beneficiados con la exención, documento forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG, agd
[Handwritten signature]

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

FERIA DE LAS PULGAS CALLEERRAZURIZ
COMITÉ DE MEJORAMIENTO LAS ACHIRAS
1 DE JULIO DEL 2025

NOMBRE	RUT
BRANCO MUÑOZ	
ISABEL CORNEJO	
JACQUELINNE OLEA	
SUSAN LOPEZ	
VALERIA LEON	
MARCELA GALAZ	
MARCELA MENESSES	
SOFIA CALDERON	
JORGE VERGARA	
NICOLE GONZALEZ	
MARIA DUQUE	
LINA BARAHONA	
KATHERINE SOTO	
ROSA FARIAS	
DANIELA GUERRA	
BORIS ALVARADO	
RAUL JORQUERA	
MARIA ARAYA	
GLORIA CASTRO	
MARTINA TAUCAN	
MARISA ARANCIBIA	
DOULEIDA SOSA	
ROSA LEDESMA	
MONICA VALDES	
ANA VERGARA	
BEATRIZ MUÑOZ	
BERNARDA SOTO	
OSVALDO BUSTAMANTE	
MARIA GARCES	
JORGE RETAMAL	
JENNIFER MOROCHO	
JOSE OPAZO	
ROSALIA NUÑEZ	
NICOLLE DIAZ	
MONICA TUDELA	
ANA GOMEZ	
DANIELA ESCOBEDO	
GLADYS HERNANDEZ	
ROSA GALVEZ	
PATRICIA GALVEZ	
MARGARITA CELEDON	
MARCIA NUÑEZ	

ERIKA SILVA
NANCY CALDERON
ANA RIQUELME
PAULA DIAZ
CRISTIAN CARRASCO
BETTY AVENDAÑO
JESSICA CAYUPAN
YOLANDA VILLABLANCA
ELIZABETH CELEDON
MARIBEL CELEDON
LUIS MENESSES
SOLANGE SANCHEZ
ROCIO LIDUEÑO
KAREM VASQUEZ
JAIME JARA
KATHERINE SANDOVAL
CONNIE FLORES
CLAUDIA TRANAMIL
SILVANA URIBE
HILDA GONZALEZ
MARIA LORCA
IRMA CAROCA
BARBARA CASTILLO
MILLARAY ARANDA
PATRICIA PADILLA
CLARA RIQUELME
JAVIER BRISO
YASNA COFRE